



SEI.LO QVARTO, QVA-
RENTA MARAVEDIS, ANO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

este conegim^{to} y su Jurisdiccioⁿ ordinaria con lo de
mas q^e se contiene en la citada R^l orden que se leyó
á la letra; Y la ciudad habiendola oído en su intelig^a Acuer-
da se cite para tratar sobre su contenido en el primer
ordinario que se celebre.

oficio del Sr. Inten-
dente sobre la deuda
que tienen contraída
á S. M. los Propios
de esta Ciu^d.

Viose un oficio del Sr. Intendente de esta Provin.
dirigido á este Ayuntamiento con fecha de diez y nueve de
coniente en que expresa las estrechas ordenes conq^e
se halla la R^l Junta y Tribunal de Rentas de esta
Provin^a para hacer efectivo el cobro de las sumas que por
qualerq^a título se deban á S. M., y la responsabilidad en
que constituye á sus Individuos la recabida en ocho de
coniente se hare forzoso que este Ayuntamiento se ex-
mese á extinguir la deuda de los setecientos ochenta y
ocho mil ochocientos ochenta y ocho rs. con diez y nueve
mar. v^o que está deviendo á S. M. por los ramos de
Quinto y Millon de Nieve su Alcavala, y utencilios; con los
demas particulares que el citado oficio contiene, y la ciu-
dad en su intelig^a Acuerda que para llevar á efecto su
contenido se cite para el primer ordinario que se celebre.

orden sobre adm-
sion de Nal. N. Provincia

Presentose un oficio del Sr. Intendente General de esta
dirigido á este Ayuntamiento con fecha de diez y
nueve de coniente en el q^e se inserta una orden del R^l
consejo á consulta fecha á S. M. con motivo de los repetidos
recursos que se han echo desde la publicacion de la R^l Cedula